



SELLO QVARTO, DIEZ MARA  
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENT  
TOS Y CINQUENTA Y CINCO.

*[Faint, illegible handwritten text in the left margin, possibly bleed-through from the reverse side.]*

*[Faint, illegible handwritten text in the main body of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

La cual guarda que durante la vida  
de su vida y el día de su muerte y en los  
que al morir de su persona y de su  
albacar y de su patrimonio de su  
de la familia de la casa de la  
de la casa de la casa de la casa de la  
de la casa de la casa de la casa de la  
de la casa de la casa de la casa de la  
de la casa de la casa de la casa de la

